

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

27**ALCORCÓN**

PERSONAL

De conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, así como la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, se hace público que por la Junta de Gobierno Local, en sesión de 26 de febrero de 2014, punto 13/80, se aprobó la relación de puestos de trabajo del personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Alcorcón para el año 2014, encontrándose expuesto el documento en el tablón de anuncios, sito en la plaza Reyes de España, número 1, así como en la página web municipal, y el expediente completo en la Concejalía de Gestión, Función Pública y Régimen Interior.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alcorcón, a 28 de febrero de 2014.—El concejal-delegado de Gestión, Función Pública y Régimen Interior, Eduardo Serrano Rodríguez.

(03/6.937/14)

